



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 179-2021-CO-UNJ Jaén, 17 de junio del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2021, el Oficio N° 033-2021-OCII-UNJ/P de fecha 16 de junio del 2021; "Plan de Trabajo Concientización de la Comunidad Universitaria para el Cuidado y Preservación de las Áreas Verdes de la UNJ. JUNIO, 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, con Oficio N° 033-2021-OCII-UNJ/P de fecha 16 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el PLAN DE TRABAJO "Concientización de la comunidad universitaria para el cuidado y preservación de las áreas verdes de la UNJ. Junio - 2021", el cual tiene por objetivo concientizar a la comunidad universitaria para el cuidado y preservación de las áreas verdes de la UNJ.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo "Concientización de la comunidad universitaria para el cuidado y preservación de las áreas verdes de la UNJ. Junio - 2021";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo "Concientización de la Comunidad Universitaria para el Cuidado y Preservación de las Áreas Verdes de la UNJ. Junio - 2021", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Jefe de Oficina de Imagen Institucional realizar las acciones administrativas para la ejecución del Plan de Trabajo "Concientización de la Comunidad Universitaria para el Cuidado y Preservación de las Áreas Verdes de la UNJ. Junio - 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



PLAN DE TRABAJO

CONCIENTIZACIÓN DE LA

COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA

EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE

LAS ÁREAS VERDES DE LA UNJ.

JUNIO , 2021

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- 1.1. Responsables** : Mag. Yván Fernández Villalobos
1.2. Área : Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
1.3. Fecha : 16 de junio de 2021.

II. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) ha desarrollado una moderna infraestructura para la formación profesional de cinco carreras: Ingeniería Forestal y Ambiental; Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Ingeniería Civil; Ingeniería de Industrias Alimentarias; y Tecnología Médica.

El crecimiento implica el desarrollo personal del público interno, es decir, la comunidad universitaria compuesta por: estudiantes, docentes y administrativos. Todos ellos, harán uso de esta infraestructura.

Se requiere, un proceso de sensibilización en el público interno para preservar y cuidar aquel espacio de actividades académicas, científicas y administrativas.

Para ello, se ha implementado diferentes actividades- visitas guiadas- en la que sensibilizaremos de forma asertiva en el cuidado de la misma.

Se visualizará y se proyectará una imagen positiva ante la opinión pública en un corto, mediano y largo plazo; haciendo que la academia busque posicionarse dentro de su entorno y generando una sinergia de colaboración para la solución de problemas.

Con la aplicación del presente plan, se logrará cumplir los objetivos institucionales y así tener mayor incidencia en el entorno.

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Concientizar a la comunidad universitaria para el cuidado y preservación de las áreas verdes de la UNJ.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Instruir a los estudiantes, docentes y administrativos del manejo y cuidado de las áreas verdes de la UNJ.
- Recorrer las instalaciones del nuevo campus universitario.
- Informar adecuadamente el uso de las instalaciones del nuevo campus universitario.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nro.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Presentación del proyecto	16/06/2021	OCII
02	Aprobación del Plan de Trabajo	17/06/2021	Comisión Organizadora
03	Recorridos guiados de administrativos al campus universitario.	21/06/2021	OCII Servicios Generales (transporte) Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad Formuladora de la UNJ
04	Recorridos guiados a estudiantes de Ingeniería Civil – Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	22/06/2021	OCII Servicios Generales(transporte) Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad Formuladora de la UNJ
05	Recorridos guiados a estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Ingeniería Forestal y Ambiental	23/06/2021	OCII Servicios Generales(transporte) Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad Formuladora de la UNJ
06	Recorridos guiados a estudiantes de Tecnología Médica	24/06/2021	OCII Servicios Generales(transporte) Unidad Ejecutora de Inversiones

			Unidad Formuladora de la UNJ
07	Recorridos guiados a docentes de la UNJ	25/06/2021	OCII Servicios Generales(transporte) Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad Formuladora de la UNJ

V. PRESUPUESTO:

El siguiente presupuesto está considerado de acuerdo a la producción de material gráfico

Presupuesto: **S/. 15,846.00**

GASTOS AL DETALLES DE SERVICIOS Y OTROS

Nro.	Descripción	Cantidad	Unidad /Medida	Costo unitario	Total
1	Servicio de ambientación del campus universitario	1	unidad	7,000.00	7,000.00
2	Servicio de catering	1	unidad	2,500.00	2,500.00
3	Aguas	134	Paquetes	9.00	1,206.00
4	Equipo de sonido	1	unidad	5,000.00	5,000.00
5	Movilidad Local	1	Unidad	140.00	140.00
TOTAL					15,846.00

VI. FINANCIAMIENTO:

La actividad será financiada por la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que suma un total de S/. 15, 846.00